



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



12568
Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
CANTON CUENCA - EL AZUAY

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

**ESCRITURA NRO.
20160101009P02574**
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA
CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICIONES PROYECTO ESPERANZA
PROESPE CIA. LTDA.**
**OTORGADA POR: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO Y SRA. A FAVOR
DE:
OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO Y PIEDAD TERESITA HEREDIA
IDROVO**
CUANTÍA: \$223,00
FACT. NO 30534
******* AGT *******
DIBCOP

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí,
18 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
19 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
20 instrumento público, por una parte, en calidad de **PARTE CEDENTE** el
21 señor **JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO** con cédula número
22 **1712458874**, y su conyugue **CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS**,
23 portadora de la cédula **0103321600**, y en calidad de **PARTE CESIONARIA**,
24 el señor **OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO** portador de la cédula
25 número **0102016698** y **PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO** portadora de
26 la cédula número **0102294436**. Los comparecientes declaran bajo
27 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
28 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
29 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este



1 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
2 de edad, de estado civil casados y soltero el cesionario, domiciliados en
3 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
4 la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
5 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
6 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
7 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
8 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
10 a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una
11 Compañía CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO
12 ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA., misma que es otorgada al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de
15 **PARTE CEDENTE** el señor **JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO** con cédula
16 número **1712458874**, y su conyugue **CATALINA DEL ROCIO ANDRADE**
17 **RODAS**, portadora de la cédula **0103321600**, y en calidad de **PARTE**
18 **CESIONARIA**, el señor **OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO** portador de
19 la cédula número **0102016698** y la señora **PIEDAD TERESITA HEREDIA**
20 **IDROVO** portadora de la cédula número **0102294436**. Los cedentes y
21 cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos,
22 mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y



1 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El Centro de
2 Tratamiento de Adicciones Proyecto Esperanza Proespe Cia. Ltda, se
3 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
4 cantón Cuenca, el veinte y seis de abril del 2011 e Inscrita en el Registro
5 Mercantil el 19 de mayo del 2011, bajo el No. 374, compañía que se
6 constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la
7 compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
8 (\$US400,00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y,
9 representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria Universal de
11 Socios de la compañía, celebrada el día treinta de mayo de 2016, autorizó
12 y aceptó por unanimidad que el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO
13 y su cónyuge transfieran el valor de doscientos veinte y tres
14 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una, en los términos que constan de la copia de la acta de
16 la Junta General Extraordinaria Universal y el cuadro de participaciones
17 que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA:**
18 **TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes anotados, se realizan las
19 siguientes transferencias: El señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y
20 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS de sus participaciones, transfieren
21 el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones (184,00) con un
22 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de



1 OSCAR FERNANDO HEREDIA, y a PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO le
2 transfiere el valor de treinta y nueve participaciones (39,00) con un valor
3 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes aceptan
4 la transferencia a su favor. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de 223
5 dólares de los Estados Unidos de América, Usted Señor Notario se servirá
6 agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La
7 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Marco Ávila
8 Cartagena, ABOGADO. MAT. 526 C.A.A que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapaner.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

Juan Fernando Heredia Idrovo

4 JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

5 C.I. 1712458874

6

7

8

Catalina del Rocio Andrade Rodas

9 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

10 C.I. 0103321600

11

12

Oscar Fernando Heredia Idrovo

14 OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO

15 C.I. 0102016698

16

17

Piedad Teresita Heredia Idrovo

19 PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO

20 C.I. 0102294436

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

25

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

140207

No. de RUC de la Compañía:

0190376001001

Nombre de la Compañía:

CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE
CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712458874	HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 398.0000	N
2	0102016706	HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
3	0102294436	HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 21 jul 2016 10:18:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000862420


Notario C. Palacios
NOTARIO PUBLICO HONORARIO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO
ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, se reúne La Junta General Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Esequiel Padilla s/n sector cuatro esquinas, en la ciudad de Cuenca, con la participación de los siguientes socios: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO y MILTON HEREDIA IDROVO los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Se instala Junta General Extraordinaria de Socios y por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día. Preside la Junta el Presidente de la Compañía JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y actúa como secretaria la Señora Piedad Teresita Heredia Idrovo Gerente de la Compañía.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Con respecto al único punto del orden del día se resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

El señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y su conyugue CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, transfieren el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones (184,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO, y a PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO le transfieren el valor de TREINTA y NUEVE participaciones (39,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes aceptan la transferencia a su favor.

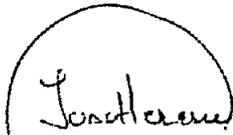
El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la notaria, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

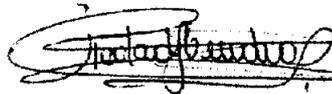
NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
Milton Heredia Idrovo	1,00	\$ 1.00
Oscar Fernando Heredia Idrovo	\$ 0.00	\$ 184.00
Juan Fernando Heredia Idrovo	\$ 398.00	\$ 175.00
Piedad Teresita Heredia Idrovo	\$ 1,00	\$ 40,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 18h00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h30 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.



Juan Fernando Heredia Idrovo
PRESIDENTE



Piedad Teresita Heredia Idrovo
GERENTE



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO N.º 1017
CUENCA - ECUADOR



Milton Heredia Idrovo
Socio

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V49494222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE AGUILAR MESAIB ELI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODAS CURILLO MARIA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-09-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-22

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

N. 010332160-1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 E1113V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO TELLO MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-24

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR BURLAN BURLAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 010201669

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO TELLO MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-12-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-13

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

N. 171245887-4

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-12

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO IRENEAD TERESITA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR BURLAN BURLAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA

N. 010229443-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Dr. Eduardo C. Pelaez...
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0102016698

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015



Oscar Heredia

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893201



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. ...
DIRECTOR GENERAL

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102016698
Nombre: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893201



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712458874

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

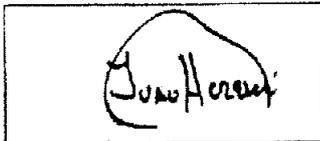
Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 14:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893230





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712458874
Nombre: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO



Dr. Eduardo E. Peláez Serrano
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893230





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102294436

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

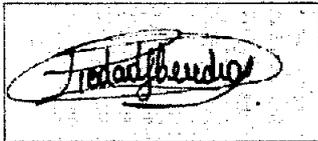
Cónyuge: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 16:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102294436
Nombre: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103321600

Nombres del ciudadano: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

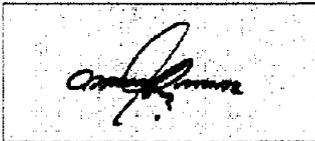
Cónyuge: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ANDRADE AGUILAR MESIAS ELI

Nombres de la madre: RODAS CURILLO MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 13:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893173



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dr. Eduardo C. Palacios Soto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103321600
Nombre: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

.....
/ Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
Notario Publico Noveno del Canton Cuenca



Factura: 001-200-000030534



20160101009P02574

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20160101009P02574						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2018. (18:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712458874	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103321600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016698	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102294436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	220.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12568

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

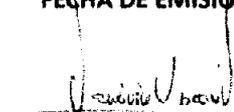
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /22/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 374 EL 19/MAYO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA", de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía.
Cuenca, a 28 de Septiembre del 2016.


DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca





Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

12568
ESCRITURA NRO.
20160101009P02574
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA
CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICIONES PROYECTO ESPERANZA
PROESPE CIA. LTDA.
OTORGADA POR: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO Y SRA. A FAVOR
DE:
OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO Y PIEDAD TERESITA HEREDIA
IDROVO
CUANTÍA: \$223,00
FACT. NO 30534
***** AGT *****
DIB COP

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
18 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO
19 NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la celebración de este
20 instrumento público, por una parte, en calidad de PARTE CEDENTE el
21 señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO con cédula número
22 1712458874, y su conyugue CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS,
23 portadora de la cédula 0103321600, y en calidad de PARTE CESIONARIA,
24 el señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO portador de la cédula
25 número 0102016698 y PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO portadora de
26 la cédula número 0102294436. Los comparecientes declaran bajo
27 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
28 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
29 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este



1 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores
2 de edad, de estado civil casados y soltero el cesionario, domiciliados en
3 esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante
4 la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de
5 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
6 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y
7 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
8 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
10 a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una
11 Compañía CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO
12 ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA., misma que es otorgada al tenor de las
13 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
14 celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de
15 **PARTE CEDENTE** el señor **JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO** con cédula
16 número **1712458874**, y su conyugue **CATALINA DEL ROCIO ANDRADE**
17 **RODAS**, portadora de la cédula **0103321600**, y en calidad de **PARTE**
18 **CESIONARIA**, el señor **OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO** portador de
19 la cédula número **0102016698** y la señora **PIEDAD TERESITA HEREDIA**
20 **IDROVO** portadora de la cédula número **0102294436**. Los cedentes y
21 cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos,
22 mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus propios y



1 personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El Centro de
2 Tratamiento de Adicciones Proyecto Esperanza Proespe Cia. Ltda) se
3 constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
4 cantón Cuenca, el veinte y seis de abril del 2011 e Inscrita en el Registro
5 Mercantil el 19 de mayo del 2011, bajo el No. 374, compañía que se
6 constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la
7 compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
8 (\$US400,00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y,
9 representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria Universal de
11 Socios de la compañía, celebrada el día treinta de mayo de 2016, autorizó
12 y aceptó por unanimidad que el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO
13 y su cónyuge transfieran el valor de doscientos veinte y tres
14 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una, en los términos que constan de la copia de la acta de
16 la Junta General Extraordinaria Universal y el cuadro de participaciones
17 que se acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA:**
18 **TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes anotados, se realizan las
19 siguientes transferencias: El señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y
20 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS de sus participaciones, transfieren
21 el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones (184,00) con un
22 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de



1 OSCAR FERNANDO HEREDIA, y a PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO le
2 transfiere el valor de treinta y nueve participaciones (39,00) con un valor
3 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes aceptan
4 la transferencia a su favor. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de 223
5 dólares de los Estados Unidos de América, Usted Señor Notario se servirá
6 agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La
7 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Marco Ávila
8 Cartagena, ABOGADO. MAT. 526 C.A.A que junto con las enmiendas,
9 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
10 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
11 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
12 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
13 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
14 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
15 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
16 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
17 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
18 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
19 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
20 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
21 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
22 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapaner.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

Juan Fernando Heredia Idrovo

4 JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

5 C.I. 1712458874

6

7

8

Catalina del Rocio Andrade Rodas

9 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

10 C.I. 0103321600

11

12

Oscar Fernando Heredia Idrovo

14 OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO

15 C.I. 0102016698

16

17

Piedad Teresita Heredia Idrovo

19 PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO

20 C.I. 0102294436

21

22

23

24

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

25

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

140207

No. de RUC de la Compañía:

0190376001001

Nombre de la Compañía:

CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE
CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712458874	HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 398.0000	N
2	0102016706	HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
3	0102294436	HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 21 jul 2016 10:18:05 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar

su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000862420


Notario C. Palacios
NOTARIO PUBLICO HONORARIO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO
ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, se reúne La Junta General Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Esequiel Padilla s/n sector cuatro esquinas, en la ciudad de Cuenca, con la participación de los siguientes socios: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO y MILTON HEREDIA IDROVO los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Se instala Junta General Extraordinaria de Socios y por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día. Preside la Junta el Presidente de la Compañía JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y actúa como secretaria la Señora Piedad Teresita Heredia Idrovo Gerente de la Compañía.

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Con respecto al único punto del orden del día se resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

El señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y su conyugue CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, transfieren el valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones (184,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO, y a PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO le transfieren el valor de TREINTA y NUEVE participaciones (39,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes aceptan la transferencia a su favor.

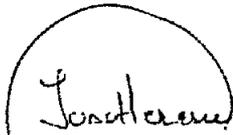
El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta, aprueba además el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la notaria, quedando el cuadro de integración de capital de la compañía conformado de la siguiente manera.

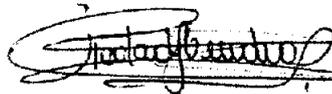
NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
Milton Heredia Idrovo	1,00	\$ 1.00
Oscar Fernando Heredia Idrovo	\$ 0.00	\$ 184.00
Juan Fernando Heredia Idrovo	\$ 398.00	\$ 175.00
Piedad Teresita Heredia Idrovo	\$ 1,00	\$ 40,00
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 18h00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 18h30 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.



Juan Fernando Heredia Idrovo
PRESIDENTE



Piedad Teresita Heredia Idrovo
GERENTE



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO N.º 101
CUENCA - ECUADOR



Milton Heredia Idrovo
Socio

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V43014222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE AGUILAR MESAIB ELI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODAS CURILLO MARIA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-22

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
 SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

N. 010332160-1

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 E1113V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO TELLO MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-24

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR BILJAN BILJAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 010201669

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO TELLO MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2011-12-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-13

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

N. 171245887-4

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HEREDIA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: IDROVO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-12

Director General: [Signature]
 Titular de la Cédula: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: HEREDIA IDROVO IRENEAD TERESITA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAJAR BILJAN BILJAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA

N. 010229443-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Dr. Eduardo C. Pelaez...
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0102016698

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015



Oscar Heredia

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 13:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893201



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. ...
DIRECTOR GENERAL

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102016698
Nombre: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893201



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712458874

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

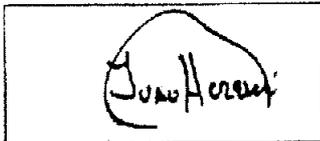
Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.22 14:38 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893230





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712458874
Nombre: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO



Dr. Eduardo E. Peláez S.
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CUENCA - ECUADOR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893230





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102294436

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

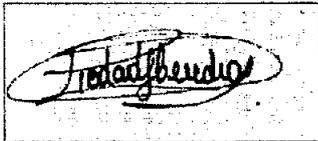
Cónyuge: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 16:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102294436

Nombre: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893279



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103321600

Nombres del ciudadano: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

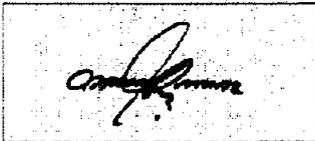
Cónyuge: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: ANDRADE AGUILAR MESIAS ELI

Nombres de la madre: RODAS CURILLO MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.22 13:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893173



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dr. Eduardo C. Palacios Soto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103321600
Nombre: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1893173



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

.....
/ Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000030534



20160101009P02574

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20160101009P02574						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2018. (18:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712458874	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103321600	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016698	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102294436	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	220.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12568

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	209
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

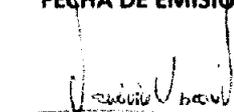
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /22/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 374 EL 19/MAYO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA", de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía.
Cuenca, a 28 de Septiembre del 2016.


DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

